



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0425/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA LIC. ROSALINA SERVÍN RUIZ DÍAZ.

08 de abril de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/165/2022, de la directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DCB/037/2022, del director Prof. MSc. Pedro Villalba, del Departamento de Ciencias Básicas de la FP-UNA, en el que solicita permiso por reposo médico para la Lic. ROSALINA SERVÍN RUIZ DÍAZ, desde el 30/03/2022 hasta el 12/04/2022.

El Certificado de Reposo médico del Instituto de Previsión Social, expedido por el Dr. Rolfer Gómez, Clínica Médica – Medicina Familiar, Reg. Prof. 7184.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Lic. ROSALINA SERVÍN RUIZ DÍAZ, C.I.C. N° 4.325.788, a partir del 30/03/2022 hasta el 12/04/2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

